



## GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA DERECHO INFORMÁTICO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 14/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación complementaria interdisciplinar	Ética, Derecho y Empresa	4º	1º	6	Optativa
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<b>Grado en Ingeniería Informática -CEUTA-:</b>			Facultad de Educación, Economía y Tecnología de CEUTA Departamento de Derecho Financiero y Tributario 1ª planta, Despacho D-30 <a href="mailto:cmoron@ugr.es">cmoron@ugr.es</a>		
Grupo A   Dra. D <sup>a</sup> Carmen Morón Pérez			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			Miércoles: 8,30 a 14,30 h.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Grado en Ingeniería Informática</li></ul>					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"><li>No existen</li></ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"><li>Introducción al Derecho.</li></ul>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente





- Principios Constitucionales.
- Informática y Derecho.
- Protección de datos de carácter personal.
- Comercio electrónico.
- Propiedad intelectual e industrial en la era digital.
- Criminalidad Informática.

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

El título de Graduado/a en Ingeniería Informática de la Universidad de Granada ha obtenido, con fecha 5 de junio de 2019, el sello Euro-Inf, otorgado por ANECA en colaboración con el Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática (CCII) y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI). Esta acreditación garantiza el cumplimiento de criterios y estándares reconocidos por los empleadores españoles y del resto de Europa, de acuerdo con los principios de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Conocer y comprender la relevancia jurídica de las tecnologías de la información y comunicación.
- Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas que regulan las nuevas tecnologías.
- Identificar los bienes jurídicamente protegidos por el Derecho informático.
- Valorar jurídicamente el alcance y los riesgos de los proyectos de Ingeniería.
- Determinar la relación entre Ciencia, Tecnología y Derecho.
- Comprender el tráfico jurídico que se opera a través de Internet y su régimen fiscal.
- Identificar la responsabilidad en que pueden incurrir los sujetos que utilizan las nuevas tecnologías.
- Valorar desde el punto de vista de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales de la Persona los riesgos que entraña la utilización indebida de las Tecnologías de la información y de la comunicación.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer y comprender la importancia de la legislación en materia de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones en la actualidad, tanto en ingeniería de sistemas como de gestión.
- Conocer y comprender la importancia de la normativa sobre comercio electrónico en cualquier desarrollo, en su doble ámbito: protección de los consumidores y usuarios y responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información (empresas TICs)
- Conocer y comprender la importancia de la normativa sobre Administración electrónica en cualquier desarrollo o proyecto en el sector público.
- Conocer y comprender la importancia de la seguridad técnica de las comunicaciones y su repercusión en el ámbito económico y jurídico, en especial, la firma electrónica y certificación electrónica.
- Conocer y comprender la importancia de tratamiento informatizado de datos personales y sus repercusiones en la esfera personal de los sujetos; la normativa sobre seguridad de datos, los sujetos implicados en la seguridad de datos, etc.



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la Guía docente de la asignatura.  
La guía docente puede consultarse en:  
<http://derechofinanciero.ugr.es/guias/curso/21>

## BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

## ENLACES RECOMENDADOS

Los señalados en la guía docente de la asignatura.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Metodología.

La profesora explicará el contenido de los temas.

Terminada la exposición de un bloque homogéneo de materia, los alumnos deberán realizar un trabajo sobre él, que habrá de ser expuesto en clase y debatido con la profesora y el resto de compañeros.

### Material necesario para la docencia.

Apuntes de clase y el proporcionado a través de la Plataforma PRADO.

### Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

La asistencia a las clases presenciales de la asignatura se tendrá en cuenta en la nota final. Sólo podrán superar la asignatura quienes hayan acreditado la asistencia al 80% de las clases. Superado ese límite, la asistencia constituirá un 10% de la nota final.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### 1.- Sistema de evaluación continua.

La calificación en convocatoria ordinaria, salvo para los alumnos acogidos a evaluación única final, se realizará en régimen de evaluación continua, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La asistencia a las clases presenciales de la asignatura: 10% de la nota final.
- Elaboración, exposición y debate de trabajos: 15%.
- Resolución de supuestos prácticos: 15%
- Tres pruebas de conocimiento: 60%

## 2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

En la convocatoria extraordinaria la evaluación consistirá en la realización de un cuestionario tipo test.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

## 3.- Evaluación final única.

La evaluación única final consistirá en la realización de un cuestionario tipo test.

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El señalado

Skype: cmoron\_5  
e-mail:cmoron@ugr.es

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Ninguna.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

Se realizarán tres pruebas de conocimiento: 60%.  
Resolución de supuestos prácticos :30%.  
Asistencia a clase: 10%.

##### Convocatoria Extraordinaria

Un cuestionario de respuestas múltiples.

##### Evaluación Única Final

Un cuestionario de respuestas múltiples.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El señalado.	Skype: cmoron_5
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases continuarán en el horario establecido a través de Google Meet.</li> <li>En la plataforma PRADO se colgará el material teórico-práctico correspondiente a los temas del programa.</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
Se realizarán dos cuestionarios de respuestas múltiples a través de PRADO.	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
Un cuestionario de respuestas múltiples a través de PRADO	
<b>Evaluación Única Final</b>	
Un cuestionario de respuestas múltiples a través de PRADO	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> (Si procede)	
<p><b>PLATAFORMA VIRTUAL</b></p> <p>Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema <i>on line</i> -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <a href="http://prado.ugr.es/">http://prado.ugr.es/</a></p> <p><b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</b></p> <p>A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: <a href="mailto:alumno@correo.ugr.es">alumno@correo.ugr.es</a>.</p> <p><b>HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA</b></p> <p>Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta <a href="mailto:e.alumno@go.ugr.es">e.alumno@go.ugr.es</a> para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial</p>	



para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

Cada profesor, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSI Meet.

